



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NIT. 900.500.018 - 2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20189110302901

Cartagena, 25-07-2018 16:39 PM

Señor:

PERSONAS INDETERMINADAS

Asunto: Citacion de Notificacion Personal de la Resolucion No.000709 del 06 de Julio de 2018. Expediente 10429.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas y las resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **10429**, se ha proferido la **Resolución N° 000709 del 06 de Julio de 2018 "Por medio de la cual se resuelve una solicitud de Amparo Administrativo del contrato de concesión No. 10429"**, la cuál debe ser notificada personalmente, por lo tanto solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en el barrio Manga, Sector Villa Susana, Carrera 20 N° 24 A- 08, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso.

Atentamente,


JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA

Gestor T1 Grado 10 Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: 0.

Copia: No aplica.

Elaboró: Yocira Hernandez Galindo - Contratista

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 25-07-2018 16:27 PM

Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Informativo.

Archivado en: Expediente 10429.